



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ

Gaceta Municipal

Jueves 10 de marzo de 2022

Número 15 (Edición Vespertina)

Volumen 1

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

Sumario

Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para participar en el Proceso de Integración de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados.

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 48 fracción III, 86, 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para participar en el Proceso de Integración de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados.

Que en la Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha diez de marzo de dos mil veintidós en el Segundo Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 124 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XII, XXXIX, y XLVI, 48 fracciones II, XIV y XXV, 56, 57 fracción I, 59, 64 fracción II, 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 párrafos primero y segundo, 18 fracción IX, 39 párrafo primero, 49 y 50 fracción V del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

2



PRIMERO. Se aprueba la Convocatoria para participar en el Proceso de Integración de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados, en todos sus términos y alcances, de conformidad al Anexo que se adjunta al presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal, para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique y difunda oportunamente en el territorio municipal la convocatoria referida en el resolutivo que antecede.

TERCERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.



"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

CONVOCATORIA para participar en el proceso electivo de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados para el periodo 2022-2025.

El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 29, 122 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 7, 8, 11, 31 fracción XII, 48 fracciones XIV, 56, 59, 60, 64 fracción II, 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 10 fracción II, 12 fracción II, 22 fracción IX, 66 fracciones III y IX, 67 fracción III, 80 fracciones V, VI y VII, 81 fracción I, 82, 83 fracción V, 92 fracción II y 93 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado De México; 1, 3, 4, 5, 10, 11, 13, 16, 18 fracción IX, 20 fracción II, 21, 30 fracción XIII, 39, 49, 50 y 51 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; así como el ACUERDO recaído al XXXXX punto del orden del día de la XXXXXX sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha XX de XXXXXX de 2022;

CONVOCA

A todos los ciudadanos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; a participar en el proceso electivo para la integración de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) y Delegados en las que se ha dispuesto la división territorial municipal, así como de las doscientas cuarenta y nueve comunidades (colonias, fraccionamientos, pueblos y unidades habitacionales, exceptuando los fraccionamientos industriales) que integran nuestro Municipio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; de acuerdo a las siguientes:

BASES

**PRIMERA
DEL OBJETO.**

La presente convocatoria tiene por objeto renovar los cargos de Delegados y Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2022 – 2025. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México.

La elección de las Delegadas y/o Delegados, así como de las y los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana de las distintas Colonias, Fraccionamientos, Pueblos y Unidades Habitacionales que conforman el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, se realizará mediante el voto libre, secreto y directo de las vecinas y vecinos de todas y cada una de las comunidades.

**SEGUNDA
DEL INICIO DEL PROCESO ELECTIVO**

El proceso electivo para la integración de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegadas y/o Delegados para el periodo 2022-2025, comenzará formalmente a partir de la publicación de la presente convocatoria y deberá concluir con la entrega de las constancias de validez del proceso, o en su caso, con la resolución de los medios de impugnación que esta convocatoria prevé, lo cual deberá ser a más tardar el día viernes ocho de abril de la presente anualidad.

El proceso electivo comprenderá las etapas siguientes:

1





"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

- a) La preparación de la elección;
- b) La jornada electiva;
- c) Resultados y calificación de la jornada electiva, y
- d) Expedición y entrega de nombramientos.

TERCERA DEL ÓRGANO TÉCNICO AUXILIAR Y LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTIVO.

El Departamento de Consejos de Participación Ciudadana adscrito a la Subdirección de Información y Análisis Político de la Subsecretaría de Gobierno, será el Órgano Técnico para el desarrollo del proceso electivo de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados para el periodo 2022 – 2025, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; quien tendrá las facultades de conformar, nombrar e integrar dicha Comisión, de tal forma que su operatividad se vea garantizada. Dichos cargos serán de carácter honorario y tendrán vigencia a partir de su nombramiento y hasta la conclusión del proceso.

La Comisión Municipal para el Desarrollo del Proceso Electivo, estará integrada por el Subsecretario de Gobierno y el Subdirector de Información y Análisis Político del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; quienes fungirán transitoriamente como integrantes de la Comisión Municipal encargada de la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electivo, siendo además responsable de dar respuesta eficaz y oportuna a las solicitudes de la ciudadanía interesada en participar en el proceso, hacer una eficiente difusión de la presente convocatoria.

La Comisión, tendrá además las siguientes facultades:

- a) Organizar, desarrollar y vigilar el proceso electivo;
- b) Dictaminar sobre la procedencia o improcedencia del registro de planillas y formulas;
- c) Sancionar las infracciones de los aspirantes durante el proceso electivo;
- d) Deberá sesionar de forma ordinaria por lo menos una vez por semana a partir de la publicación de la presente convocatoria o de manera extraordinaria las veces que sea necesario;
- e) Constituirse en sesión permanente durante la Jornada Electiva;
- f) Expedir los nombramientos de los ciudadanos que fungirán como comisionados municipales el día de la Jornada Electiva en las Mesas Receptoras del Voto Vecinal; y
- g) Recibir, substanciar y resolver los medios de impugnación que se presenten durante el Proceso Electivo.

CUARTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Todos los ciudadanos que deseen participar en el proceso electivo, podrán hacerlo de la siguiente manera:

- a) Para el caso de las Delegadas y/o Delegados, deberán integrar una formula en la que se estipule el candidato a Delegado con su respectivo suplente.
- b) Para el caso de los Consejos de Participación Ciudadana, los vecinos de la comunidad de la que se trate, deberán formar una planilla que deberá estar integrada por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales, debiendo en cada uno de los cargos, registrar un propietario y un suplente.



"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

En la integración de planillas de los Consejos de Participación Ciudadana, deberá observarse el principio de equidad de género, debiendo en todo caso registrar la planilla garantizando que, cuando menos el cincuenta por ciento (50%) de la totalidad de los espacios estén ocupados por mujeres.

Los cargos de integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana, serán de carácter honorífico.

QUINTA DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

1. Para poder ser integrante de una planilla con el carácter de propietario o suplente, de los Consejos de Participación Ciudadana, las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- a) Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) Ser vecino del Municipio de Tlalnepantla de Baz;
- c) Tener una residencia efectiva de cuando menos seis meses anteriores al día de la elección, en la comunidad donde desee participar como candidata y/o candidato y estar inscrito en la lista nominal de electores de la comunidad por la que pretende participar como candidata o candidato;
- d) Contar con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o el entonces Instituto Federal Electoral en donde conste el domicilio de la localidad en la que pretende participar;
- e) No ser servidor público de la administración pública federal, estatal, municipal u organismos autónomos ni haberlo sido cuando menos dentro de los seis meses al día de la elección;
- f) No ser ministro de culto religioso;
- g) No ser militar o jefe de las fuerzas de seguridad pública del Estado o de los Municipios en ejercicio de mando en el territorio de la comunidad por la que pretenda postularse;
- h) Gozar de reconocida probidad; y
- i) No estar inhabilitado para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión.

2. Para ser integrante de la fórmula de Delegada y/o Delegado, las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) Ser vecino del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
- c) Tener una residencia efectiva de cuando menos tres años anteriores al día de la elección, en alguna de las comunidades que integran la delegación donde desee participar como candidata y/o candidato y estar inscrito en la lista nominal de electores de la comunidad integrante de la Delegación por la cual pretende participar como candidata o candidato;
- d) Contar con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o el entonces Instituto Federal Electoral en donde conste que su domicilio pertenece a la Delegación en que pretende participar;
- e) No ser servidor público de la administración pública federal, estatal, municipal u organismo autónomo ni haberlo sido cuando menos dentro de los seis meses anteriores al día de la elección, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
- f) No ser ministro de culto religioso;





"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

- g) No ser militar o jefe de las fuerzas de seguridad pública del Estado o de los municipios en ejercicio de mando en el territorio de la Delegación por la que pretenda postularse;
- h) Gozar de reconocida probidad;
- i) No estar inhabilitado para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión; y
- j) Contar con el apoyo ciudadano de vecinos de la comunidad que equivaldrá al 1% (uno por ciento) de la lista nominal correspondiente a la delegación que pretende representar, mismo que deberá estar distribuido en cuando menos el 30% (treinta por ciento) de las comunidades que integran la delegación. Lo anterior, se hará de conformidad con los datos de la lista nominal que se enlistan a continuación:

LISTA NOMINAL DE ELECTORES				
DELEGACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	1 %
1	132,582	149,135	281,717	2,817
2	56,890	60,738	117,628	1,176
3	74,049	78,040	152,089	1,521

SEXTA DEL PROCESO DE REGISTRO

El proceso de registro de las planillas y fórmulas de Delegadas y /o Delegados, se llevará a cabo a través de uno de los integrantes de la planilla (propietario o suplente), en el auditorio "Jorge Fons" ubicado en la planta baja del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, con domicilio en Plaza Doctor Gustavo Baz sin número, Colonia Tlalnepantla Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, en los días y horarios establecidos en la presente convocatoria. Lo anterior tomando en cuenta la emergencia sanitaria y con el objeto de evitar aglomeraciones y reducir las posibilidades de contagio, así como agilizar el proceso y garantizar la correcta y eficiente atención.

1. El formato de solicitud será entregado en el auditorio "Jorge Fons" en las siguientes fechas:
 - a) Para las comunidades correspondientes a la Delegación 1 (uno), se entregarán el día doce de marzo de dos mil veintidós, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
 - b) Para las comunidades correspondientes a la Delegación 2 (dos) y 3 (tres), se entregarán el día trece de marzo del dos mil veintidós, en un horario de las 09:00 a 14:00 horas.
2. El registro de las planillas y fórmulas de Delegadas y/o Delegados, se hará en el auditorio "Jorge Fons" en las siguientes fechas:
 - a) Para las comunidades correspondientes a la Delegación 1 (uno), se entregarán el día quince de marzo de dos mil veintidós, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
 - b) Para las comunidades correspondientes a la Delegación 2 (dos) y 3 (tres), se entregarán en día dieciséis de marzo de dos mil veintidós, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
3. A la solicitud de registro se deberán acompañar los siguientes documentos en original y copia:
 - a) Dos fotografías de frente, tamaño infantil a color;
 - b) Copia certificada del acta de nacimiento;



"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

- c) Clave única de Registro de Población que se puede obtener en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/curp/>;
- d) Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral o el entonces Instituto Federal Electoral (en ambos casos el domicilio de los integrantes de la planilla o fórmula propietario y suplente deberá corresponder a la comunidad en la cual pretende participar), para cotejo;
- e) Impresión de pantalla que indique la vigencia de la credencial para votar. Dicha impresión se puede obtener en el siguiente enlace: <https://listanominal.ine.mx/scpln/>;
- f) Informe de No Antecedentes Penales, expedido en el portal del Gobierno del Estado de México, mismo que deberá tener una antigüedad no mayor a 15 días anteriores a la fecha de registro;
- g) Informe de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, mismo que deberá tener una antigüedad no mayor a quince días anteriores a la fecha de registro;
- h) Constancia de Domicilio expedida por la Secretaría del Ayuntamiento;
- i) Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de dos meses (predial o agua).
- j) En el caso de las planillas deberán presentar plan de trabajo por planilla, con una extensión máxima de dos cuartillas; y
- k) En caso de los aspirantes a Delegadas y/o Delegados, deberán presentar el formato en donde consten las firmas del apoyo ciudadano a que se refiere el inciso j del punto 2 de la base Quinta de esta convocatoria, con nombre y domicilio completos, con número progresivo.

En el caso de que la Comisión o el Órgano Técnico detecten la inscripción de un aspirante en dos o más planillas, se procederá a la cancelación de todos los registros en que se suscite esta situación. De lo anterior, se dará vista al resto de la planilla, quien deberá hacer la sustitución en un plazo no mayor a veinticuatro horas. Si no se hiciera la sustitución en el plazo otorgado, se tendrá por no presentada la solicitud correspondiente.

4. Recibida la solicitud de registro y la documentación correspondiente, la Comisión, previa revisión y cotejo de los documentos solicitados en el punto 3 (tres) este numeral, prevendrá a los interesados para que en un término de hasta 24 horas siguientes a la notificación de la prevención, subsane o corrija cualquier requisito faltante, y en caso de no hacerlo se tendrá por no presentada la solicitud. Dicha prevención se hará a través de los estrados colocados en el auditorio "Jorge Fons", al interior del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, ubicado en Plaza Doctor Gustavo Baz sin número, Colonia Tlalnepantla Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.
5. A más tardar el dieciocho de marzo de dos mil veintidós, la Comisión emitirá el dictamen de PROCEDENCIA o NO PROCEDENCIA de registro, haciendo la notificación por estrados en el auditorio "Jorge Fons".

La Comisión asignará a las planillas y fórmulas que hayan obtenido dictamen de PROCEDENCIA, un número consecutivo que se determinará conforme al orden del registro.

6. La Comisión publicará al diecinueve de marzo de dos mil veintidós las planillas y fórmulas registradas. Dicha publicación se hará a través del portal de Tlalnepantla: www.tlalnepantla.gob.mx y los estrados colocados en el auditorio "Jorge Fons", al interior del



"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, ubicado en Plaza Doctor Gustavo Baz sin número, Colonia Tlalnepantla Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.

SÉPTIMA DE LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA O FÓRMULA

Cada planilla o fórmula aspirante, designará un representante, debiendo considerar lo siguiente:

1. No podrá ser integrante de la planilla o fórmula;
2. Deberá presentar anexa a la solicitud del registro de la planilla, copia de su credencial para votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral o el Instituto Federal Electoral;
3. El representante acreditado deberá tener su domicilio en la comunidad de que se trate; y
4. El representante tendrá las siguientes funciones:
 - a) Podrá observar y vigilar el desarrollo de las distintas etapas del proceso de elección, participar y contribuir dentro de los causes legales en el buen desarrollo del mismo;
 - b) El día de la Jornada Electiva fungirá como representante de la Planilla o fórmula que lo designo, ante la Mesa Receptora del Voto Vecinal; y
 - c) En caso de que en una comunidad se instale más de una Mesa Receptora del Voto Vecinal, podrá designar a un representante por mesa, ante el Órgano Técnico Auxiliar (Departamento de Participación Ciudadana), bajo las consideraciones previstas en los incisos del a) al c) antes citados.

OCTAVA DE LA CONFORMACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO VECINAL.

La Comisión designará Comisionados Municipales que serán Servidores Públicos de la Administración Municipal de Tlalnepantla de Baz, para integrar las Mesas Receptoras del Voto Vecinal. Cada Mesa Receptora del Voto Vecinal, se conformará por un Presidente y un Secretario, quienes deberán contar con el nombramiento respectivo. Los integrantes de las Mesas Receptoras, serán los responsables de la organización, operatividad y vigilancia de la Jornada electiva y serán quienes tendrán bajo su custodia los paquetes del proceso de elección, además tendrán la facultad de firmar todas y cada una de las actas y documentos correspondientes a la elección.

NOVENA DE LA UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO VECINAL.

Delegación	Sector	Comunidad	Número de mesas propuestas	Ubicación de la Mesa Receptora del Voto Vecinal
1	1	U. H. Altavista	1	Calle López Rayón esquina Avenida Sor Juana Inés de la Cruz (Estacionamiento)



"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

1	1	COL. Ampliación San Javier	1	Acceso principal de la comunidad esquina con Avenida Rio Lerma
1	1	COL. Benito Juárez Centro	1	Calle Principal N° 22 frente a Servicio Mecánico "Pit ' s"
1	1	COL. El Triángulo	1	Calle Prolongación Jilotepec, esquina Calle 1 (Salón de Usos Múltiples)
1	1	U. H. IMSS Tlalnepantla	1	Av. Central, esquina Calle Bomberos a un lado de la Caseta de Seguridad Pública
1	1	FRACC. La Riviera	1	Calle Melchor Ocampo, esquina cerrada Melchor Ocampo
1	1	FRACC. La Romana	1	Calle Teotihuacán, esquina Calle Valle de Bravo
1	1	FRACC. Rivera del Bosque	1	Calle Morelos esquina Privada Norte, (Caseta de Vigilancia)
1	1	FRACC. San Javier	1	Calle Parque Morelos, esquina Iztaccihuatl, (Jardín de Niños Club Rotario Tlalnepantla)
1	1	COL. Tlalnepantla Centro	2	Explanada del Mercado Morelos, ubicado en Calle Francisco Javier Mina s/n y Calle Mariano Matamoros
1	2	COL. Bellavista Puente de Vigas	1	Calle Tule esquina Arbolitos (Casa de la Cultura)
1	2	U. H. El Cortijo	1	Calle Cortijo, Esquina Portal
1	2	U. H. Gustavo Baz Prada los Reyes Ixtacala	2	Avenida Paseos del Ferrocarril (CBTIS 227)
1	2	U. H. Hogares Ferrocarrileros	1	Avenida Perros, esquina Convento de Actopan (Explanada de Liconsa)
1	2	FRACC. La Comunidad	1	Calle Ignacio José Loreto, esquina San





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

				Carlos (Jardín de Niños José María Mata).
1	2	COL. La Escuela	1	Calle Cerrada de Hidalgo (Jardín)
1	2	PUEBLO La Loma	1	Calle Galeana esquina Callejón Justo
1	2	COL. La Mora	1	Calle de la Mora esquina Cerrada de la Mora
1	2	PUEBLO Los Reyes	1	Avenida del Trabajo s/n (junto a la Iglesia)
1	2	FRACC. Los Reyes Ixtacala 1a. Sección	3	Avenida Ejidos esquina Indeco (Glorieta)
1	2	FRACC. Los Reyes Ixtacala 2a. Sección	2	Avenida de los Reyes Esquina Avenida Indeco (Módulo de Policía)
1	2	U. H. Los Tejavanes	1	Avenida Atlacomulco s/n, Entrada Principal (Caseta de Vigilancia)
1	2	U. H. Montserrat	1	Calle Sedena y Arbolitos
1	2	PUEBLO Puente de Vigas	1	Avenida del trabajo esquina Cerrada Hidalgo (Cancha).
1	2	FRACC. Rancho San Antonio	1	Calle San Antonio, esquina calle Chabacano
1	2	PUEBLO San Jerónimo Tepetlascalco	1	Calle Morelos esquina Emiliano Zapata (Jardín)
1	2	PUEBLO San José Puente de Vigas	1	Calle Armas Norte esquina cerrada Armas Norte
1	2	U. H. Tlalcalli	1	Avenida Mario Colín, Entrada 3
1	2	COL. Tlalnemex	2	Avenida Atlacomulco s/n junto a la caseta de Sitio de Taxis, (Glorieta)
1	2	U. H. Unidad Habitacional los Cedros	1	Avenida de las Armas (Caseta de Vigilancia a un lado de Comercial Mexicana)
1	2	U. H. Unidad Habitacional Sedena	1	Caseta de Vigilancia de la Unidad



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

1	2	PUEBLO Xocoyahualco	1	Avenida Morelos esquina Cerrada de Morelos. (Kiosko)
1	3	U. H. Rosario 1 Sector CROC II	1	Canchas de basquetbol, frente a Edificio 90 y 91, Médicos y Estibadores
1	3	U. H. Rosario 1 Sector CROC III - A	1	Cultura Griega esquina Callejón Cultura Griega (estacionamiento)
1	3	U. H. Rosario 1 Sector CROC III - B	1	Avenida Cultura Tolteca (área verde frente al Jardín de Niños Miguel Fernández)
1	3	U. H. Rosario 1 Sector CROC V Bugambilias	1	Avenida Civilizaciones a un lado de la Escuela Primaria Celsa Virgen (Canchas de basquetbol)
1	3	U. H. Rosario 1 Sector CROC VII	1	Explanada AA
1	3	U. H. Rosario 1 Sector II - CA	1	Andador Genaro García esquina Fray Bernardino de Sahagún (área verde)
1	3	U. H. Rosario 1 Sector II - CB	1	Calle Carpinteros esquina Andador Brujas
1	3	U. H. Rosario 1 Sector II - CD	1	Calle Carpinteros a un lado de la Capilla
1	3	U. H. Rosario 1 Sector III - A	1	Calle Ingenieros esquina Zapateros (Lechería)
1	3	U. H. Rosario 1 Sector III - B	1	Cultura Tolteca esquina Cultura Griega (Módulo de Policía)
1	3	U. H. Rosario 1 Sector III - C	1	Calle Estibadores esquina Mierbanderocher (Jardín)
1	3	U. H. Rosario II Gasera	1	Cultura Romana en el Área de Estacionamiento
1	3	U. H. Rosario II Hipódromo Textil	1	Cultura Romana No. 1000 (área de Estacionamiento)





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

1	3	U. H. Rosario II Sector I	1	Plaza Magallanes, frente al Edificio 8
1	3	U. H. Rosario II Sector II	1	Plaza Colón, Avenida Cultura Romana, frente al Módulo de Policías
1	3	U. H. Rosario II Sector III	1	Avenida Cultura Romana, esquina Plaza Núñez de Balboa (Jardín)
1	3	PUEBLO San Pablo Xalpa	1	Av. Cultura Romana, Primaria México
1	4	U. H. Artemisa	1	Calle Alejandrina esquina Lapislazuli.
1	4	COL. Bosques de Ceylán	1	Calle Ciprés esquina Ceiba (Unidad deportiva Bosques Ceylán)
1	4	COL. Ceylán Ixtacala	1	Calle 2 de Abril, esquina 12 de Octubre (a un lado de la Tienda San Antonio)
1	4	U. H. El Tejocote	1	Calle 5 de Mayo esquina Andador A, (canchas de basquetbol)
1	4	U. H. Ex Hacienda de en Medio	2	Av. Exhacienda esquina Casco,(junto al "cigarro")
1	4	COL. La Joya Ixtacala	1	Calle Ópalo esquina Alejandrina (Escuela Primaria Ford 71)
1	4	U. H. Maravillas Ceylán	1	Avenida Maravillas esquina Poniente 152 (Caseta de Vigilancia)
1	4	FRACC. Miraflores	1	Circuito las Flores (canchas frente a la Iglesia)
1	4	FRACC. Nueva Ixtacala	1	Avenida ANDSA, esquina Avenida Xalpa (Módulo de Policía)
1	4	U. H. P.I.P.S.A.	1	Explanada Circuito Industria Interior (frente a la Escuela Gustavo Baz Prada)
1	4	COL. Prado Ixtacala	1	Calle Nicolás Bravo esquina Xalpa (Jardín)





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

1	4	FRACC. Prado Vallejo	2	Boulevard Isla de la Concepción esquina Isla de Santa Catarina (caseta de vigilancia).
1	4	COL. Prensa Nacional	3	Calle Excelsior esquina Calle 8 Columnas.
1	4	FRACC. Rosario Ceylán	1	Calle Australia esquina Terranova (Módulo de Policía).
1	4	COL. San Antonio Ixtacala	1	Avenida Jesús Reyes Heróles (Camellón)
1	4	COL. San Felipe Ixtacala	1	Calle Xalpa esquina Alfonso Cárdenas (Frente a Escuela Primaria Juan Fernández Albarrán).
1	4	PUEBLO San Juan Ixtacala	2	Calle Juárez esquina Francisco I. Madero (Kiosko)
1	4	COL. San Juan Ixtacala Ampliación Norte	1	Calle Nicolás Bravo esquina Vicente Guerrero.
1	4	COL. Venustiano Carranza	1	Calle Ignacio López Rayón esquina Benito Juárez (busto sobre camellón)
1	5	COL. Ahuehuetes	1	Avenida Ahuehuate y Calle Pinos (Kiosko).
1	5	FRACC. Ampliación Valle Ceylán	1	Calle Paseos de las Orquídeas, esquina Chilpancingo
1	5	U. H. Condominio Residencial Santa Cecilia	1	Avenida Ahuehuetes esquina Privada de Santa Cecilia N° 20 (OPDM)
1	5	U. H. Condominios San Rafael	1	Avenida San Rafael s/n Los Cabos 13 (junto a la Panadería San Rafael)
1	5	COL. F.F.C.C. Cecilia Mora Vda. de Gómez	1	Avenida del Ferrocarril No. 61-A
1	5	COL. Ferrocarrilera San Rafael	1	Avenida San Rafael (aun lado de la Escuela Primaria Héroes de Nacoziari).





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

1	5	FRACC. Izcalli del Río	1	Calle Río San Javier esquina San Juan del Río
1	5	FRACC. Izcalli Pirámide	2	Avenida Milán esquina Vaticano
1	5	U. H. Izcalli Pirámide II	1	Avenida Circuito Ceremonial (a un costado de Bodega Aurrera)
1	5	FRACC. Jardines de Santa Cecilia	1	Calle Cipreses Lt. 1 esquina Ahuehuetes (a un costado del edificio A1)
1	5	U. H. Jardines de Santa Cecilia Infonavit	1	Avenida Pajaritos esquina Calle Laurel
1	5	COL. Jesús García Corona	1	Calle 2, (junto a la capilla)
1	5	COL. La Cuchilla	1	Avenida San Rafael esquina Cuchilla, (área de Juegos)
1	5	COL. La Ferrocarrilera el Hoyo	1	Calle 1 esquina Avenida San Rafael (abajo del puente vehicular)
1	5	COL. La Nueva Ferrocarrilera	1	Calle 2 (área de Juegos)
1	5	U. H. Loma Escondida	1	Avenida Chilpancingo N° 60, (estacionamiento)
1	5	COL. Media Luna	1	Calle Víctor Flores, Mz. 1 Lt. 19 entre Luis Donaldo Colosio y Jesús García.
1	5	COL. Rancho San Rafael Amates	1	Calle Hortensias esquina Amates
1	5	COL. Río San Javier	1	Calle Pino, (a un lado de "Tortas Juan")
1	5	PUEBLO San Bartolo Tenayuca	1	Calle Moctezuma esquina Calle Cuauhtémoc (Plaza Wichita)
1	5	U. H. San Buenaventura	1	Cerrada de San Buenaventura (Lechería Linconsa)
1	5	FRACC. San Rafael	1	Avenida San Rafael esquina Avenida de los Pinos (Casa de la





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

				Cultura Adolfo Quintero)
1	5	PUEBLO San Rafael	1	Avenida San Rafael (Casa de Cultura)
1	5	FRACC. Santa Cecilia	1	Avenida de la Acequia esquina Calle Medina (Módulo de Policías)
1	5	COL. Tabla Honda	1	Avenida Diligencias esquina Laureles
1	5	U. H. Tabla Honda (U. H.)	2	Andador Zanja Madre (explanada Secundaria 12 de Octubre)
1	5	FRACC. Valle Ceylán	3	Calle Querétaro esquina Colima (frente a Abarrotes Angélica)
1	5	FRACC. Valle de las Pirámides	1	Avenida de los Fresnos y Avenida Ahuehuetes, (a un costado de OPDM)
1	5	U.H Valle del Tenayo	1	Paseos de los Árboles esquina Fresnos (estacionamiento)
1	6	COL. Benito Juárez (Tequex)	1	Centro de servicio comunitario Benito Juárez
1	6	U. H. Condominio Tequexquináhuac	1	Caseta de Vigilancia de la Unidad
1	6	U. H. El Gran Dorado	1	Paseo de las Aves 471 (banqueta o area verde)
1	6	COL. Francisco Villa	1	Calle Ex Ejidos de San Andrés, esquina Álamos
1	6	FRACC. La Joya Chica	1	Calle Brillante, esquina Cerro Malinche (camellón central)
1	6	FRACC. Las Arboledas	1	Parque de los Niños, esquina Avenida Jinetes (área verde)
1	6	COL. Loma Azul	1	Calle Guerrero esquina Calle Mina, (Canchas de Uso Múltiples)
1	6	COL. Lomas de Atlaco	1	Cerrada de Atlaco y Avenida Córdova (Capilla)





"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

1	6	COL. Lomas de San Andrés Atenco	1	Calle Benito Juárez, esquina Avenida de las Torres, (Capilla)
1	6	COL. Lomas de San Andrés Atenco Ampliación	1	Puertos Mexicanos, esquina Acapulco.
1	6	FRACC. Lomas de Valle Dorado	1	Boulevard Popocatepeti, (canchas de usos múltiples)
1	6	COL. Lomas Tulpan	1	Calle Margaritas (a un costado de la capilla)
1	6	FRACC. Los Pirules	1	Avenida Iztlacihuatl, esquina Mil Cumbres (canchas de basquetbol)
1	6	FRACC. Los Pirules Ampliación	1	Calle Prolongación de Iztlacihuatl esquina Prolongación Cerro de la Silla.
1	6	FRACC. Residencial el Dorado	1	Oficinas CEAS, Avenida Gran Vía, esquina Paseo de Coches (frente a la Iglesia)
1	6	FRACC. Rincón del Valle	1	Cerro de San Miguel esquina Avenida de las Torres (parque de la comunidad)
1	6	COL. Robles Patera	1	Calle Prolongación de la Malinche esquina Guanabanara (Escuela Juan Fernández Albarrán)
1	6	PUEBLO San Andrés Atenco	1	Calle Plaza Principal y Avenida del Trabajo, (kiosco)
1	6	COL. San Andrés Atenco Ampliación	1	Calle Fray Diego de Landa y Avenida de los Frailes, (Tanque de Agua)
1	6	PUEBLO Tequexquináhuac	1	Calle Adolfo López Mateos (Escuela Primaria Cuauhtémoc)
1	6	FRACC. Valle Dorado	1	Boulevard de las Naciones y Boulevard de los Continentes (kiosco)





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

1	7	U. H. Adolfo López Mateos	2	Calle Parque Central Poniente. (Plaza Cívica del Muro)
1	7	FRACC. Ampliación Vista Hermosa	1	Avenida de la Nubes esquina Calle Agua (Jardín Central)
1	7	FRACC. Arcos Electra	1	Avenida 27 de Marzo esquina 6 de Abril.
1	7	U. H. Condominios Villa Satélite	1	Caseta de Vigilancia de la unidad.
1	7	FRACC. Conjunto Pintores	1	Caseta de vigilancia de la unidad.
1	7	COL. El Mirador	2	Calle Benito Juárez esquina Calle 16 de Septiembre. (Jardín Central)
1	7	FRACC. Electra	1	Calle Planta Bombana, esquina calle 27 de septiembre. (Iglesia)
1	7	FRACC. Las Rosas	1	Calle Vía Láctea, esquina Júpiter
1	7	COL. Miguel Hidalgo	1	Calle Miguel Hidalgo esquina Calle Mina (Mercado)
1	7	U. H. Natura	1	Acceso principal de la unidad
1	7	FRACC. Plazas de la Colina	1	Viveros de la Colina, esquina Valle Jardines (Callejón área verde).
1	7	U. H. Real Ocho	1	Acceso principal de la unidad
1	7	FRACC. Residencial del Parque	1	Caseta de Vigilancia de la Unidad
1	7	FRACC. Rinconada del Paraíso	1	Canchas Deportivas
1	7	U. H. Tepetlaco A. C.	1	Caseta de Vigilancia de la unidad.
1	7	FRACC. Valle de los Pinos 2a. Sección	1	Calle Pino Verde Esquina Pino Rojo (Canchas de Basquetbol)
1	7	FRACC. Valle del Paraíso	1	Calle Valle Hondo, esquina Valle del Silencio.





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

1	7	FRACC. Valle Sol	1	Jardín Interior del Fraccionamiento. (Área Verde)
1	7	FRACC. Valle Verde	1	Calle Ceiba esquina Pino Verde
1	7	COL. Vista Hermosa	2	Calle Industria Eléctrica de México, (Explanada Escuela Primaria Rafael Molina Bentacourt)
1	7	FRACC. Viveros de la Loma	2	Viveros de la Hacienda, esquina Viveros de la Cascada (Deportivo Tlalnepantla).
1	7	FRACC. Viveros del Río	1	Calle Río San Javier, esquina Valle Verde.
1	7	FRACC. Viveros del Valle	1	Viveros de la Hacienda, esquina Andador Viveros de la Hacienda (Jardín Fuente).
1	8	FRACC. Bellavista Satélite	1	Museo de San Carlos y Circuito Museos (jardín)
1	8	FRACC. Bosques de México	1	Calle Bosques de México esquina Bosques de Puebla, (camellón central)
1	8	FRACC. Club de Golf Bellavista	1	Acceso al Club (caseta de vigilancia)
1	8	COL. Ex Hacienda de Santa Mónica	1	Calle Benito Juárez, esquina Ignacio Manuel Altamirano, (frente al Casco de la Ex Hacienda), donde estan los juegos.
1	8	FRACC. Jacarandas	1	Avenida Morelos esquina Calle Jalisco (jardín central)
1	8	FRACC. Jacarandas Ampliación	1	Calle Antiguo Camino a Atizapán y Privada Jacarandas, (caseta de vigilancia)
1	8	FRACC. Jardines Bellavista	1	Calle Cerrada de Praga (caseta de vigilancia)
1	8	FRACC. Jardines de Santa Mónica	1	Convento Santa Brígida, esquina Convento de





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

				San Agustín (área verde)
1	8	FRACC. Las Margaritas Segunda Sección	1	Calle Alcatraces, esquina Azaleas
1	8	COL. Leandro Valle	1	Patrimonio Nacional esquina Ignacio Comonfort
1	8	FRACC. Magisterial Vista Bella	1	Calle Ezequiel Chávez, esquina Lauro Aguirre, (Módulo de Policía)
1	8	FRACC. Margaritas Primera Sección	1	Convento del Carmen y Begonias (Jardín Central)
1	8	FRACC. Residencial Privanza	1	Caseta de Vigilancia de la Unidad
1	8	FRACC. Rincón de Bella Vista	1	Caseta de Vigilancia de la Unidad.
1	8	PUEBLO San Lucas Tepetlaco	1	Calle Francisco I Madero esquina 16 de Septiembre (a un lado de la Iglesia)
1	8	COL. San Lucas Tepetlaco Ampliación	1	Calle Ejército del Trabajo, esquina Avenida Juárez
1	8	FRACC. Valle de los Pinos 1a. Sección	1	Calle Olmos esquina Pino Verde, (Escuela Secundaria Oficial 154 Justo Sierra)
1	8	FRACC. Valle de Santa Mónica	1	Calle Convento de Tepetzotlán esquina Convento de San Jerónimo
1	8	FRACC. Villas de Santa Mónica	1	Calle Manuel I Altamirano esquina Convento de Corpus Cristi (Caseta de Vigilancia)
2	9	COL. 21 de marzo	1	DIF Municipal Rosaura Zapata, Calle Principal frente a "Pollería Sarita"
2	9	U. H. Barrientos Gustavo Baz	1	Calle Melchor Ocampo, (estacionamiento)
2	9	FRACC. Comunidad Betania	1	Calle Betania, entrada principal





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

2	9	U. H. Conjunto Urbano Terraze	1	Vía Gustavo Baz s/n (estacionamiento de la unidad)
2	9	COL. Cooperativa la Romana	1	Calle Independencia (canchas de basquetbol)
2	9	FRACC. Cumbres del Valle	1	Avenida México esquina Calle Guadalupe Victoria (Módulo de Vigilancia)
2	9	COL. El Olivo I	1	Biblioteca Pública Antonio Aguilar Gil, Calle Chapulín esquina Benito Juárez
2	9	FRACC. El Olivo II Parte Alta	1	Calle 9 esquina Calle 7
2	9	FRACC. El Olivo II Parte Baja	1	Calle Electra en la casa de cultura
2	9	COL. Franja Férrea (Z.F.)	1	Calle Guillermo Prieto esquina Manuel Doblado
2	9	COL. Franja Municipal	1	Calle Primaria, esquina de los Urbanistas y Calle Administradores
2	9	COL. Hogar Obrero	1	Calle Retorno No. 2, esquina Avenida Hidalgo
2	9	COL. Isidro Fabela	1	Calle Tenancingo, esquina Texcoco (jardín asta bandera)
2	9	U. H. José María Velasco	1	Área de estacionamiento, al interior de la unidad.
2	9	COL. La Azteca	1	Calle Cuauhtémoc, esquina Emiliano Zapata, (a un lado del panteón municipal)
2	9	COL. La Blanca	1	Avenida Miguel Hidalgo, esquina Adolfo López Mateos
2	9	COL. La Providencia	1	Calle Javier Pérez Olagaray esquina Lateral Autopista México-Querétaro (biblioteca pública)





"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

2	9	FRACC. Lomas Boulevares	1	Avenida República, esquina Letoilet (casa de cultura)
2	9	COL. Lomas del Calvario	1	Calle Lomas del Calvario, Lote 7, entre Prolongación Cumbres y Andador 2
2	9	COL. Los Parajes	1	Avenida del Trabajo, esquina avenida Parajes, (Tanque de OPDM)
2	9	U. H. Magisterial Barrientos	1	Camino Nacional Sur (estacionamiento)
2	9	U. H. Niños Héroes	1	Estacionamiento de la unidad
2	9	COL. Reforma Urbana	1	Calle Reforma frente a la Escuela Primaria Emiliano Zapata
2	9	U. H. Rinconada la Blanca	1	Avenida Prolongación Hidalgo (estacionamiento)
2	9	PUEBLO San Pedro Barrientos	2	Calle Benito Juárez esquina Melchor Ocampo, (frente a la Escuela Primaria Benito Juárez)
2	9	PUEBLO Santa María Tlayacampa	1	Calle Niños Héroes esquina Matamoros. (teatro al aire libre)
2	9	COL. Tequexquináhuac Parte Alta	1	Calle Naranja esquina Adolfo López Mateos
2	9	COL. Tlayapa	1	Calle Cuahutémoc (tanque OPDM)
2	9	U. H. Tlayapa (U.H.)	1	Escuela Primaria José Vasconcelos, Calle Francisco I. Madero
2	9	U. H. Barrientos	1	Avenida Circunvalación (asta bandera)
2	9	FRACC. Valle Hermoso	1	Calle Azaleas, esquina Calle Begonias, (Escuela Primaria Venustiano Carranza)
2	10	COL. Cuauhtémoc	1	Calle Totonacas esquina Olmecas





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

2	10	COL. El Rosal	1	Calle Juventino Rosas (a un costado de la caseta de taxis)
2	10	U. H. El Tenayo	3	Calle Teocalli esquina Alfredo del Mazo Vélez (Casa de Cultura).
2	10	COL. El Tenayo Centro	2	Calle Tenochtitlan esquina Avenida Alfredo del Mazo Vélez.
2	10	COL. El Tenayo Norte	1	Calle Moctezuma esquina Calle Laja
2	10	COL. El Tenayo Sur	1	Calle Nezahualcóyotl esquina Calle Ixtlixochitl
2	10	COL. Ex Ejido de Santa Cecilia	1	Avenida Atlacomulco esquina Cuautitlán.
2	10	COL. Gustavo Baz Prada	1	Calle Tenayuca esquina Atlamica
2	10	COL. Gustavo Baz Prada Ampliación	1	Calle Atlamica esquina Calle Tecoloapan
2	10	FRACC. Hugo Cervantes del Río	1	Calle Circuito Primario (Las Canchas)
2	10	COL. Independencia	2	Calle Hidalgo esquina Allende (Biblioteca "Narciso Basolss").
2	10	COL. Independencia Ampliación	1	Calle Morelos esquina Calle Benito Juárez (aun costado del Sitio de Taxis)
2	10	FRACC. Izcalli Acatitlán	1	Avenida de la Alfanjes (Área Verde)
2	10	FRACC. La Cañada	1	Avenida San Rafael s/n (área de juegos)
2	10	FRACC. Loma Bonita	1	Calle Pico de Orizaba esquina Acutzingo (Escuela Primaria Lic. Adolfo López Mateos)
2	10	COL. Los Ángeles	1	Calle Pirámide del Sol, esquina Calle Pirámide de la Luna
2	10	PUEBLO Santa Cecilia Acatitlán	2	Pirámide de Tula y Plaza Santa Cecilia Acatitlán (Kiosco.)
2	11	COL. Acueducto de Tenayuca	1	Calle Aztecas esquina Calle Mixtecas
2	11	COL. Ampliación La Arboleda	1	Calle Cipreses esquina Calle Pirules





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

2	11	FRACC. Chalma La Barranca	1	Calle Girasol esquina Calle Lirio (Casa de Cultura Cancha).
2	11	FRACC. Chalma La Unión	1	Calle Dos esquina Calle Amaranto
2	11	COL. El Arenal	1	Calle Moctezuma esquina Calle Toltecas
2	11	COL. El Puerto	1	Calle Puerto de Acapulco esquina Calle Océano Pacífico
2	11	COL. Ex Ejido de San Lucas Patoni	1	Calle Iguala esquina Calle Azucena
2	11	COL. La Arboleda	1	Calle Pino, esquina Calle Pirules (Jardín de Niños Adolfo Ruiz Cortines)
2	11	COL. La Cantera	1	Calle Prolongación Mercurio esquina Calle Cantera
2	11	COL. La Purísima	1	Calle Purísima No. 36 (Capilla)
2	11	COL. La Sideral	1	Calle Marte esquina calle Mercurio (frente al panteón).
2	11	COL. Las Palomas	1	Calle Ignacio Zaragoza esquina Calle Francisco Villa
2	11	U. H. Montes Azules	1	Calle Josefa Ortiz de Domínguez N° 6 (Estacionamiento)
2	11	COL. Poder de Dios	1	Calle Mitla esquina Calle Tizoc (Casa de Cultura).
2	11	U. H. Privada de San Miguel	1	Acceso Principal de la unidad, aun costado de la caseta de vigilancia
2	11	PUEBLO San Lucas Patoni	2	Calle Héroes de Nacozari esquina Calle Francisco I. Madero.
2	11	PUEBLO San Miguel Chalma	2	Calle Jesús Arriaga, esquina Arroyo Seco (Oficinas del Consejo)
2	11	U. H. Unidad CROC Solidaridad	1	Calle Josefa Ortiz de Domínguez esquina San Lucas Patoni (Estacionamiento)





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

3	12	COL. Lázaro Cárdenas 1a. Sección	4	Calle Alpino Vanguardia esquina Calle Alpino Ah Kin Pech (Cruz Roja y Escuela Primaria Lázaro Cárdenas)
3	12	COL. Lázaro Cárdenas 2a. Sección	4	Calle Benito Juárez esquina Calle Leopardos (plaza cívica)
3	12	COL. Lázaro Cárdenas 3a. Sección	4	Calle Liga de Excursionistas del DF, esquina Calle Exploradores de México (casa de la cultura)
3	12	U. H. Magisterial Siglo XXI	1	Calle Narciso Basolss, esquina Circuito Profesor Mario Rojas Aguilar (salón de usos múltiples)
3	13	FRACC. Lomas de Lindavista El Copal	1	Calle Tecolotes esquina Avenida el Copal (Oficinas de Inmobiliaria).
3	13	U. H. Bahía del Copal	1	Avenida Paseo de Lindavista Lt. 5, (frente al sitio de taxis)
3	13	U. H. Bosques de Lindavista	1	Acceso Principal de la Unidad
3	13	U. H. Colinas de San José	1	Avenida Colinas de San Segunda y Tercera C (canchas)
3	13	COL. Constitución de 1917	1	Calle Nayarit esquina Calle Laredo (kiosco)
3	13	COL. Dr. Jorge Jiménez Cantú	5	Cerro de las Cruces esquina Cerro de la Mesa. (Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano)
3	13	COL. Ex Ejido de Tepeolulco	5	Avenida 9 esquina Sur 14, a un lado del árbol del puente
3	13	COL. La Petrolera	1	Calle Popocatepetl esquina andador 2 (frente a la Telesecundaria)
3	13	U. H. Las Manzanas	1	Calle Cerro de la Mesa esquina Volcán de



"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

				Colima (frente a la estancia Infantil)
3	13	COL. San Isidro Ixhuatepec	2	Avenida San Isidro esquina Panamá (DIF)
3	13	COL. San José Ixhuatepec	1	Calle Argentina esquina Honduras (Escuela Belisario Domínguez)
3	14	COL. Atrás del Tequiquil	1	Andador "C", esquina México-Pachuca. (estacionamiento de la colonia)
3	14	COL. Constituyentes de 1857	1	a de las Torres esquina or Ocampo (canchas)
3	14	COL. División del Norte	1	Avenida Necaxa esquina Calle Manuel Ávila Camacho, (canchas)
3	14	COL. F.F.C.C. Concepción Zepeda Vda. de Gómez	1	Calle Vía Veracruz, esquina Av. Ferrocarril Mexicano (frente a Iglesia)
3	14	COL. La Laguna	2	Calle Necaxa esquina Lago Cortijo (canchas y oficinas del COPACI)
3	14	COL. Lomas de San Juan Ixhuatepec	3	Avenida Pavón esquina Calle 11 de Morelos (Escuela José Vasconcelos)
3	14	COL. Marina Nacional	2	Calle Adolfo Ruiz Cortines esquina José María Pino Suárez (Farmacia Lili)
3	14	PUEBLO San Juan Ixhuatepec	3	Calle Sebastián Lerdo de Tejada entre 1ra Cerrada y 2da. Cerrada 20 de noviembre

25



DÉCIMA DE LAS CAMPAÑAS.

Las planillas y fórmulas que obtengan su dictamen de PROCEDENCIA podrán celebrar actos proselitistas en los cuales den a conocer sus candidaturas, identificación, imagen y propuestas, en los periodos determinados para ello, bajo pena de cancelación del registro, se deberá observar cuidadosamente lo siguiente:



"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

1. El período de campañas iniciará el día veinte de marzo y terminará a las 23:59 horas del día veinticinco de marzo de dos mil veintidós. La contravención a esta determinación provocará la cancelación de registro de planilla o fórmula infractora;
2. Podrán celebrar reuniones, mítines y recorridos para la difusión de su plan de trabajo, podrán distribuir propaganda la cual deberá ser reciclable para no dañar el medio ambiente, la imagen urbana, las buenas costumbres o la moral social. Dicha propaganda deberá contener claramente el número de planilla que representan y sus propuestas de trabajo;
3. Queda prohibido fijar o instalar propaganda en árboles, postes, edificios públicos, puentes peatonales, inmuebles destinados al culto religioso y equipamiento urbano carretero;
4. Con el fin de mantener la armonía, el orden y la paz social, se prohíbe a las planillas, a sus miembros participantes, representantes y vecinos simpatizantes: realizar ataques, denostación u ofensas contra los demás contendientes y sus simpatizantes;
5. Asimismo, queda prohibido, entregar cualquier tipo de dádivas o condicionamiento de programas públicos, con el fin de comprometer el voto ciudadano; a quien se sorprenda realizando dichas acciones le será cancelado su registro; y
6. Deberán actuar en estricto apego a los principios de legalidad, imparcialidad, certeza, transparencia y objetividad en todo momento durante el desarrollo del Proceso Electoral.

DÉCIMA PRIMERA DE LA JORNADA ELECTIVA.

La Elección de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados, se llevará a cabo el día domingo veintisiete de marzo de dos mil veintidós.

Las Mesas Receptoras del Voto Vecinal deberán estar instaladas a las 09:00 horas, dando en ese momento inicio a la votación y se concluirá a las 16:00 horas, procediendo al cierre de la votación y permitiendo el acceso a la Mesa Receptora al Voto Vecinal a las personas que a esa hora se encuentren formadas en la fila.

Los electores discapacitados, adultos mayores y mujeres visiblemente embarazadas, tendrán derecho preferencial para emitir su voto y podrán ejercerlo acompañados de una persona de su confianza.

La elección del Proceso de Elección de los Consejos de Participación Ciudadana, Delegadas y/o Delegados para el período 2022-2025 del Municipio de Tlalnepantla de Baz, se realizará mediante el principio de voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, podrán votar únicamente los ciudadanos que presenten su credencial para votar vigente cuyo domicilio deberá corresponder a la comunidad donde pretende ejercer su voto.

Inmediatamente al cierre de la jornada se procederá al escrutinio y cómputo para determinar la planilla y fórmula ganadora, una vez concluido el escrutinio y cómputo se procederá a llenar y firmar el acta correspondiente.



"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DÉCIMA SEGUNDA DE LOS CASOS DE REGISTRO ÚNICO O FALTA DE REGISTRO

1. En el caso de que se haya registrado una sola planilla en el Proceso Electivo, se realizará una Asamblea Vecinal con la planilla registrada para nombrar el nuevo Consejo de Participación ciudadana.

La Asamblea Vecinal se sujetará al siguiente procedimiento:

- a) La planilla registrada deberá convocar a los vecinos que se reunirán en el sitio en donde se instalará la Mesa Receptora del Voto Vecinal, a las 9:00 horas del día veintisiete de marzo de dos mil veintidós;
 - b) Los comisionados municipales acudirán a la comunidad en el horario y lugar previamente establecidos, verificando la presencia de los vecinos y procederán a levantar el acta circunstanciada correspondiente;
 - c) El comisionado informará a los ahí reunidos de la integración, con nombre y cargo de la planilla y/o fórmula única registrada, y procederán a solicitar a la asamblea que manifieste su aprobación levantando la mano;
 - d) El resultado de esta votación, se asentará en el apartado correspondiente del acta circunstanciada, pudiendo firmar los asistentes que así lo deseen. Acto seguido, los comisionados municipales entregarán copia del acta circunstanciada al representante de la planilla o fórmula, notificándole que deberá acudir en el máximo de 2 días naturales a las oficinas que ocupa el Órgano Técnico a conocer de la validación de la asamblea, tras lo cual procederá a la clausura de la misma y a remitir de forma inmediata a la instancia antes mencionada, el expediente correspondiente; y
 - e) Hecho lo anterior, se procederá a fijar en los estrados, la cédula de publicación respectiva.
2. En el caso de que en cierta comunidad no se hubiese registrado planilla alguna, el Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión, designará de manera directa, a los ciudadanos que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana de esa comunidad para el período 2022-2025 del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
 3. Asimismo, para el caso de que no se celebre o declare la validez de la asamblea a que se refiere el punto 1 (uno) de esta base, se procederá en la forma en que lo indica el punto 2 (dos) de la misma.

DÉCIMA TERCERA DE LA CALIFICACIÓN DE LA JORNADA ELECTIVA

Recibidos los expedientes de la Jornada Electiva, la Comisión, determinará su validez y dará a conocer los resultados de las planillas y fórmulas, los cuales se publicarán en los estrados fijados en el domicilio que ocupa el Órgano Técnico, a más tardar el treinta de marzo de dos mil veintidós.





"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DÉCIMA CUARTA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

En contra de los actos y resoluciones emitidos durante el desarrollo del Proceso de Elección, el representante de la planilla podrá presentar escrito de inconformidad dentro del plazo de veinticuatro horas posteriores a la emisión del acto ante la Comisión.

Dentro del escrito de impugnación, el promovente expondrá los motivos y fundamentos en los que sustente su inconformidad. Asimismo, ofrecerá las pruebas que tenga para sustentar su dicho. Dentro de las veinticuatro horas posteriores a la recepción del medio de impugnación, este se publicará en los estrados de la Comisión, dando vista a quien tenga interés para que la desahogue a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes a dicha publicación, en donde manifestará lo que a su derecho convenga y ofrecerá pruebas, en su caso. Una vez culminados los plazos a que se refiere este párrafo, la Comisión lo turnará para su substanciación y resolverá a más tardar dentro de los dos días naturales, tratándose de actos impugnados en la etapa de preparación de la elección; y, a más tardar el ocho de abril de dos mil veintidós, tratándose de un medio de impugnación por medio del cual se inconforme con los resultados de la jornada electiva, fijando en ambos casos la resolución en los estrados que ocupa la Comisión.

DÉCIMA QUINTA DE LA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y TOMA DE PROTESTA

La entrega de nombramientos a las planillas que resulten electas, se hará a más tardar el trece de abril de dos mil veintidós.

La toma de protesta de ley de quienes integrarán los Consejos de Participación Ciudadana y las Delegadas y/o Delegados, será presidida por el Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, en el recinto que para tal efecto determine la Comisión Municipal para el Desarrollo del Proceso Electivo con antelación.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión, observando lo dispuesto en los ordenamientos legales aplicables a la materia.

SEGUNDO. Publíquese y difúndase en el territorio Municipal.

TERCERO. La Subsecretaría de Gobierno, será la responsable de hacer del conocimiento de las y los participantes, el Aviso de Privacidad Respectivo.



Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2022-2024

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado
Presidente Municipal

C. Ivette Yadira Campos Padilla
Primera Síndica

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio
Segunda Síndica

C. Samuel Ugalde Chávez
Primer Regidor

C. Teresa Garduño Suárez
Segunda Regidora

C. Rafael Johnvany Rivera López
Tercer Regidor

C. Nadya de Jesús Cruz Serrano
Cuarta Regidora

C. Víctor Manuel Pérez Ramírez
Quinto Regidor

C. Verónica Liliana Rocha Vélez
Sexta Regidora

C. Christian Alejandro Quintana Muñoz
Séptimo Regidor

C. Iván Moisés Gatica López
Octavo Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha
Novena Regidora

C. Mauricio Ontiveros Salgado
Décimo Regidor

C. Marisela Blanquet Torres
Décima Primera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez
Décimo Segundo Regidor

C. Edmundo Rafael Ranero Barrera
Secretario del Ayuntamiento

